

Manizales, 12 de septiembre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: VIAJES DE CARRO TANQUES PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DURANTE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN LA SECCIONAL DE CHINCHINA, CALDAS, LA CUAL FUE DECLARADA MEDIANTE ACTO 050 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)** con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA CALDAS con Nit. 810003064-3 cuyo representante legal es el señor GERMAN JARAMILLO COTE MUÑOZ con cédula de ciudadanía No.15.903.447

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

